

# ORD. 158/2013 - PRORROGA PRESENTACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2014.-

*Publicado el 9 octubre, 2013*

...VISTO

El Expediente N° 220-E-2013 iniciado por Mensaje N° 175/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio año 2014;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de SESENTA (60) días, a partir del 31 de Octubre del corriente año, para la presentación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2014, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

#### ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2013. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-  
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2013.-